



RIO GALLEGOS, 23 ABR 2014

VISTO:

La Nota N° 109/14 interpuesta por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta Original RG07408086 correspondiente a la asignatura "Taller de Integración IV" de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, de fecha 04 de diciembre de 2013;

QUE solicita se rectifique la calificación de DIEZ (10) de la alumna María Fernanda MARTINEZ, correspondiéndole una calificación de AUSENTE;

QUE la presente solicitud se fundamenta en la petición presentada por el Tribunal Evaluador integrado por los docentes Herna BUSTAMANTE, Sergio RAMIREZ, María de las Nieves ZUBIMENDI y Raquel ESCOBAR, donde manifiestan que se ha cometido un error involuntario al asentar la calificación de la alumna en cuestión;

QUE a tal efecto se adjuntan copias simples del Acta Inicial de examen confeccionada por el Tribunal interviniente y Acta definitiva del Sistema SIU GUARANI;

QUE Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia para regularizar la situación descrita precedentemente;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA  
UNIDAD ACADEMIA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta Original RG07408086 correspondiente a la asignatura "Taller de Integración IV" de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de fecha 04 de diciembre de 2013, debiéndose transcribir que la alumna María Fernanda MARTINEZ (D.N.I. N° 37.409.558), obtuvo una calificación de AUSENTE, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°



  
MFG Guillermo Molgarejo  
Vice Decano  
UNPA - UARG

141